

DECRETO ALCALDICIO N.º 0937 /

CONCÓN, 24 MAR 2025

**LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. Sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre del 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
9. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
10. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
11. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
12. Ingreso N°5096 de fecha 17 de noviembre del 2024.
13. Carta dirigida al alcalde con el autorizado.
14. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°305 de fecha 19 de marzo de 2025 emitido por el Departamento De Contabilidad Y Presupuesto.

**DECRETO:**

1. **RATIFIQUESE** práctica profesional del Sr. Marcelo Rivera Calderón, Run [REDACTED] alumno de la carrera de Técnico Superior en Preparación Física, a partir del 17 de marzo de 2025 hasta el 04 de julio 2025 en el Programa Deportes, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "Alumnos En Práctica".
3. **PÁGUESE** el gasto por concepto de movilización del alumno Don Marcelo Rivera Calderón por un monto total de \$136.800 pesos. -
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHIVASE.**

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA JULIA ESPINOZA GODOY

FRV/MEG/ESRC/MUG/cct  
DISTRIBUCIÓN:  
• SECRETARÍA MUNICIPAL  
• GESTIÓN DE PERSONAS  
• DIDECO  
• SIAPER  
• INTERESADA

  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
	24 MAR 2025	